

La Corporación Social de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la agencia nacional de contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato así:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número de Contrato y/o Convenio	25-019	Fecha de suscripción:	1/30/2025
Contratista:	ADRIANA LUCIA PÉREZ CHINCHILLA	Nit / C.C.	52421938
Fecha de inicio:	30/01/2025		
Valor total del contrato:	\$41.800.000 – CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.		
Fecha de terminación:	29/12/2025		
Objeto:	RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS A CARGO DE LA OFICINA DE PRENSA Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025		
¿El contrato se encuentra liquidado?	SI _____ Fecha de liquidación: _____ No <u>X</u> Motivo: No requiere		
Supervisor	FANNY CHISICA MAHECHA		
Verificación de Garantías	SI <u>X</u> NO _____		
Indique si se cumplieron a cabalidad las obligaciones contraídas en el contrato /convenio.	SI <u>X</u> NO _____		
Link SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7492862&isFromPublicArea=True&isModal=False		

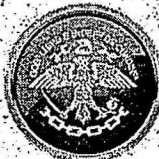
En consecuencia, certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato/convenio en su totalidad y a satisfacción de la entidad.

Dado lo anterior, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2026


SANDRA HOYOS ACOSTA
GERENTE GENERAL

Proyecto: María Camila Forero – Abogada contratista
Revisó: Fanny Chisica Mahecha – Jefe Oficina Asesora de Prensa y Atención al cliente
Cierre: Oficina Asesora de Contratación



Gobernación de
Cundinamarca